



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2017-2018**

**GUÍA DOCENTE DE  
COMPOSICIÓN I**

**Murcia, 20 de septiembre de 2017**



**TITULACION: Graduado o Graduada en Música**

**ESPECIALIDAD: Composición**

**ASIGNATURA: Composición I**

**Profesores: Javier Artaza**

**Coordinador/a de la asignatura: Javier Artaza**

### I. Identificación de la asignatura

Tipo	Materia de formación especializada
Materia	Composición
Período de impartición	Curso completo
Nº Créditos	12
Nº horas por crédito	28
Actividades presenciales	3 h/semana (clases)
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Composición y Armonía



## II. Presentación

La asignatura de Composición es el eje de la materia de formación académica teórico-práctica que tiene como objetivo principal formar, educar y desarrollar el aprendizaje necesario con el que el alumno pueda alcanzar el grado de creatividad musical que le permita obtener la independencia suficiente con la que actuar en sus futuras labores pedagógicas y compositivas.

Conocer, identificar y aprender a distinguir mediante la escritura y los procesos auditivos los estilos históricos y los más recientes de nuestro patrimonio compositivo musical, tanto occidental como de otras culturas, se convierte en el punto de partida y la base que sustenta el estudio de la asignatura y su práctica creativa. La gran diversidad de tendencias, técnicas y características estéticas aparecidas a lo largo de la historia de la música, en especial de los siglos XX y XXI, no debe de imponer un aislamiento en la elección del material y su uso, sino más bien, el alumno debe de hallar la posibilidad de sintetizar los procesos creativos en la medida que la escritura musical requiera, con la misión de superar en cada momento la resistencia que el material sonoro pueda presentar. La superación de las dificultades técnicas debe de erigirse como una de las tareas inherentes al compositor, sin que ello impida alcanzar un resultado adecuado y esperanzador que responda a su visión creadora y no al mero procedimiento utilizado para alcanzarlo.

Al mismo tiempo, como todo compositor experto, el alumno de composición debe ser capaz de conocer aquellos aspectos más relevantes de su propio proceso artístico, siendo capaz de transmitir, en la medida de sus posibilidades, cada una de las fases que forman parte de su proceso creativo de manera sintética y comunicativa.

Por todo ello, el perfil de alumno de composición debe estar supeditado a una persona que sea capaz de observar con criterio, de diferenciar y asimilar cada uno de los recursos y estéticas compositivas que se le presente, que pueda adaptarse a las diferentes corrientes de pensamiento con capacidad crítica y coloquial, que pueda manifestarse de manera clara y convincente en cada uno de los procesos asociados a su creatividad compositiva, además de ser capaz de adaptarse a las propuestas académicas propias del departamento, atendiendo de manera indistinta a su diversidad.

Por último, la adaptación a todas las corrientes de pensamientos y su versatilidad a la hora de ser interactivo/a con los movimientos culturales y sociales del entorno, supone uno de los condicionantes más importantes a la hora de satisfacer las necesidades formativas de la asignatura.



### III. Marco Normativo

La enseñanza de la asignatura Análisis de la Música Contemporánea se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución 472 de 19 de noviembre de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se inicia, con el primer curso, la implantación del Plan de Estudios correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música para el curso 2010-2011, (BORM de 12 de enero de 2011, p. 1405).
- Resolución de 13 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula, para la Región de Murcia, la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, así como la admisión y matriculación del alumnado en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" para el año académico 2012-2013 (BORM de 23 de mayo de 2011, p. 23893).
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079).



## IV. Competencias<sup>1</sup> y Perfil Profesional

### 4.1. Competencias transversales

**CT2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

**CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

**CT4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

**CT6.** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

**CT8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

**CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

**CT15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

**CT17.** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 4.2. Competencias generales

**CG1.** Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

**CG2.** Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

**CG4.** Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

---

<sup>1</sup>Las competencias están tomadas de I anexo I a la Resolución de 25 de julio de 2013, determina las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades del Título de Graduado o Graduada en Música.



**CG5.** Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

**CG10.** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

**CG13.** Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

**CG14.** Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

**CG18.** Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

**CG20.** Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

**CG21.** Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

**CG23.** Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

**CG24.** Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

**CG26.** Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

#### **4.3. Competencias específicas de composición**

**CEC1.** Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

**CEC2.** Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.



**CEC3.** Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

**CEC5.** Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.

**CEC6.** Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

**CEC7.** Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

**CEC10.** Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

## V. Contenidos

### 5.1. Temario de la asignatura

Bloque temático	Contenidos	Apartados
I. Materiales Sonoros	1.1. Armonía Expandida, modalismo y neo-modalismo.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acordes por superposición: terceras, cuartas y mixtos; acordes expandidos; superposición de dos acordes.</li><li>- Modos antiguos: gregorianos; pentatonía; modo o escala de tonos enteros; modos artificiales o simétricos, transposiciones posibles.</li><li>- Escalas exóticas.</li><li>- Armonía modal.</li><li>- Tonalidad armónica y melódica; modulación melódica.</li><li>- Melodías polifónicas aisladas.</li><li>- Sucesión de acordes paralelos; melodías de acordes.</li><li>- Modulación por acentuación de un sonido.</li><li>- Progresiones libres.</li></ul>



	<b>1.2. Bitonalidad, Politonalidad y pantonalidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Superposición o alternancia de dos tonalidades; acordes superpuestos con dos tónicas; tónicas melódicas generadoras de formas.</li><li>- Yuxtaposición de dos líneas melódicas basadas en dos o más escalas diatónicas diferentes.</li><li>- Efecto pantonal: envolventes sonoros; tonalidad indirecta y simultaneidad de varias tonalidades.</li></ul>
	<b>1.3. Lenguajes Independientes.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema de ejes de Bartok: tónicas, dominantes y subdominantes sustitutivas; escala acústica; escalas simétricas; el cromatismo; acorde mayor-menor; tonalidad emergente; simetrías abiertas o cerradas cromáticas.</li><li>- Polifonía de grupos.</li><li>- Pandiatonalismo.</li></ul>
<b>II. La Forma</b>	<b>2.1. Formas tradicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Paralelismo armónico con la forma.</li><li>- El ritmo de compás asociado a la especialidad formal preestablecida.</li><li>- La sonata; formación de grupos y entidades temáticas; la recapitulación temática.</li><li>- Esquemas deformados por la variación temática mediante el ritmo y la intervállica.</li><li>- La sonata y sus espacios temáticos.</li></ul>
	<b>2.2. Nuevas formas: la forma moderna.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los nuevos conceptos armónicos que determinan la forma: la forma basada en el lenguaje musical: las pequeñas piezas; la rapsodia; lenguajes cíclicos; momentos musicales.</li><li>- Formas abiertas no esquematizadas; la forma libre.</li></ul>
<b>III. El Ritmo</b>	<b>3.1. Ritmos simétricos y asimétricos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Simetría rítmica basada en el acento de compás: periodos rítmicos</li><li>- Expansión, contracción y variación del ritmo.</li><li>- Arritmos y panritmo.</li></ul>
.	<b>3.2. Nuevos Ritmos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acentos irregulares del ritmo: de compás y su subdivisión.</li><li>- Alternancia del ritmo de compás.</li><li>- Polirritmia; polirritmias complejas.</li><li>- Desarrollo del ritmo mediante el uso de las</li></ul>





		matemáticas.
IV. La Instrumentación	4.1. Instrumentos Musicales	- Ejecución técnica de la instrumentación. - Desarrollo de la paleta instrumental: el color instrumental. - Recursos instrumentales: instrumentos solos y asociados por familias.
	4.2. Formas instrumentales	- Instrumentación clásica. - Instrumentación romántica. - Instrumentación moderna. - La instrumentación: solista; cámara y orquesta.

## 5.2. Actividades obligatorias (evaluables):

Al ser esta asignatura de carácter eminentemente práctico, los ejercicios y actividades que se llevarán a cabo en cada clase se considerarán necesarios para que el alumno adquiriera las competencias en esta materia. Resulta, por tanto, de la mayor importancia la asistencia regular a las clases.

Los ejercicios o trabajos destinados a realizar en casa se deberán de corregir en clase y a ser expuestos públicamente una vez finalizado el proceso creativo.

No obstante, los exámenes parciales y finales del curso se constituyen como las únicas actividades obligatorias y evaluables.

## 5.3. Actividades no evaluables:

- Asistencia a conciertos de música contemporánea, comentados.
- Participación en cursos o sesiones colectivas relacionadas con la materia e impartidos por otros profesores organizados dentro y fuera del centro.
- Preparación de los cuentos musicales.
- Preparación de la ópera de cámara.
- Preparación de audiciones de las propias obras compuestas.
- Visitas a exposiciones de otras disciplinas artísticas relacionadas con la materia y de carácter formativo



## VI. Tiempo de trabajo. Distribución horaria de las actividades.

Cada curso de Composición otorga 12 créditos ECTS. Cada uno de estos créditos equivales a 28 horas de trabajo, en total suman:

Clases presenciales	84 horas
Realización de pruebas	8 horas
Trabajo autónomo	244 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>336 horas</b>

## VII. Metodología y plan de trabajo

### 7.1. Metodología

La metodología que se llevará a cabo en el aula es fundamentalmente activa.

El proceso de composición resulta complejo y laborioso. Con la finalidad de potenciar su desarrollo debemos tener en cuenta los diversos factores que intervienen en el mismo. Como principio general partiremos siempre de la práctica musical, con la que se irá conformando una “base de datos” que nos permita más tarde sacar a la luz y reconocer cada uno de los aspectos que intervienen en el hecho musical.

En este camino, el proceso que se seguirá para alcanzar el grado de entendimiento, comprensión e interiorización de la materia estudiada se adaptará a las siguientes actividades:

- Exposición y estudio de la técnica de composición destinada a ser utilizada.
- Visualización de ejemplos escritos y partituras.
- Audición de obras preexistentes relacionadas con la temática que se estudia.
- Análisis de la propia obra escrita y exposición en clase.
- Audición de la obra escrita si los medios técnicos lo permite.
- Práctica de la obra con los medios necesarios para ser estudiada o interpretada



## 7.2. Plan de trabajo

Se realizarán catorce sesiones por cuatrimestre. Doce dedicadas a impartir la materia y dos de ellas destinadas a exposición de trabajos y recuperación o ampliación de la materia.

### 7.2.1. Clases Prácticas

1ª, 2ª, 3ª y 4ª Sesión  1er.cuatr.	<b>Armonía Expandida, modalismo y neo-modalismo:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Acordes por superposición: terceras, cuartas y mixtos; acordes expandidos; superposición de dos acordes.</li><li>- Modos antiguos: gregorianos; pentatonía; modo o escala de tonos enteros; modos artificiales o simétricos, transposiciones posibles.</li><li>- Escalas exóticas.</li><li>- Armonía modal.</li><li>- Tonalidad armónica y melódica; modulación melódica.</li><li>- Melodías polifónicas aisladas.</li><li>- Sucesión de acordes paralelos; melodías de acordes.</li><li>- Modulación por acentuación de un sonido.</li><li>- Progresiones libres.</li><li>- Corrección de ejercicios prácticos.</li></ul>
5ª y 6ª Sesión  1er.cuatr.	<b>Formas tradicionales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Paralelismo armónico con la forma.</li><li>- El ritmo de compás asociado a la especialidad formal preestablecida.</li><li>- La sonata; formación de grupos y entidades temáticas; la recapitulación temática.</li><li>- Esquemas deformados por la variación temática mediante el ritmo y la intervállica.</li><li>- La sonata y sus espacios temáticos.</li></ul>



	- Corrección de ejercicios prácticos.
7 <sup>a</sup> y 8 <sup>a</sup> Sesión  1er.cuatr.	<b>Formas tradicionales:</b>  - Esquemas deformados por la variación temática mediante el ritmo y la interválica.  - La sonata y sus espacios temáticos.  - Corrección de ejercicios prácticos.
9 <sup>a</sup> y 10 <sup>a</sup> Sesión  1er.cuatr.	<b>Nuevas formas: la forma moderna:</b>  - Los nuevos conceptos armónicos que determinan la forma: la forma basada en el lenguaje musical: las pequeñas piezas; la rapsodia; lenguajes cíclicos; momentos musicales.  - Formas abiertas no esquematizadas; la forma libre.  - Corrección de ejercicios prácticos.
11 <sup>a</sup> y 12 <sup>a</sup> Sesión  1er.cuatr.	<b>Corrección del trabajo creativo y del proceso artístico; disertación sobre la obra escrita: se presentara una <i>sonata para piano</i>.</b>  - Adaptación de la obra escrita a los materiales musicales correspondientes a la temática de estudio.  - Adaptación de la forma a la técnica de composición.  - Elaboración de las correctas relaciones estructurales.  - Adecuación de la escritura musical a la instrumentación: piano.
13 y 14 Sesión  1er.cuatr..	<b>Exposición oral de trabajos propuestos en clase relacionados con la materia impartida a lo largo de las doce sesiones anteriores. Recuperación o desarrollo de alguna de las materias realizadas a lo largo de las sesiones anteriores.</b>
Sesión de Evaluación	<b>Realización de exámenes del primer cuatrimestre.</b>
1 <sup>a</sup> , 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> Sesión.	<b>Bitonalidad, Politonalidad y pantonalidad.</b>



cuatrim.2º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Superposición o alternancia de dos tonalidades; acordes superpuestos con dos tónicas; tónicas melódicas generadoras de formas.</li><li>- Yuxtaposición de dos líneas melódicas basadas en dos o más escalas diatónicas diferentes.</li><li>- Efecto pantonal: envolventes sonoros; tonalidad indirecta y simultaneidad de varias tonalidades.</li><li>- Corrección de ejercicios prácticos.</li></ul>
4ª, 5ª y 6ª Sesión.  cuatrim.2º.	<b>Lenguajes Independientes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema de ejes de Bartok: tónicas, dominantes y subdominantes sustitutivas; escala acústica; escalas simétricas; el cromatismo; acorde mayor-menor; tonalidad emergente; simetrías abiertas o cerradas cromáticas.</li><li>- Polifonía de grupos.</li><li>- Pandiatonalismo.</li><li>- Corrección de ejercicios prácticos.</li></ul>
7ª y 8ª Sesión.  cuatrim.2º	<b>Nuevas formas: la forma moderna:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los nuevos conceptos armónicos que determinan la forma: la forma basada en el lenguaje musical: las pequeñas piezas; la rapsodia; lenguajes cíclicos; momentos musicales.</li><li>- Formas abiertas no esquematizadas; la forma libre.</li><li>- La Rapsodia y la sonata cíclica.</li><li>- Corrección de ejercicios prácticos.</li></ul>
9ª y 10ª Sesión.  cuatrim.2º	<b>Instrumentos Musicales y Nuevas Formas Instrumentales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución técnica de la instrumentación.</li><li>- Desarrollo de la paleta instrumental: el color instrumental.</li><li>- Recursos instrumentales: instrumentos solos y asociados por familias.</li><li>- Instrumentos solista y piano; tríos con piano; cuartetos con piano.</li><li>- Corrección de ejercicios prácticos.</li></ul>
11ª y 12ª	Corrección del trabajo creativo y del proceso artístico; disertación sobre la



Sesión. cuatrim.2º	obra escrita: se presentará una <i>rapsodia o sonata cíclica para piano y hasta cuatro instrumentos</i> . Se podrá elegir entre cuerdas, viento madera y viento metal.  - Adaptación de la obra escrita a los materiales musicales correspondientes a la temática de estudio. - Adaptación de la forma a la técnica de composición. - Elaboración de las correctas relaciones estructurales. - Adecuación de la escritura musical a la instrumentación: piano.
13ª y 14ª Sesión cuatrim.2º	Exposición oral de trabajos propuestos en clase relacionados con la materia impartida a lo largo de las doce sesiones anteriores. Recuperación o desarrollo de alguna de las materias realizadas a lo largo de las sesiones anteriores.
Sesión de Evaluación	Realización de exámenes del segundo cuatrimestre.

### 7.2.2. Pruebas de examen

Sesión 1ª a 12ª cuatrim.1º	Los referidos para el 1er. cuatrimestre
Sesión 1ª a 12ª cuatrim.2º	Los referidos para el 2º cuatrimestre



## VIII. Métodos de evaluación

En el marco del EEES el sistema de valoración de las materias es la evaluación continua. En este sistema, la asistencia a clase es obligatoria. Los estudiantes perderán el derecho a evaluación continua cuando acumulen faltas de asistencia al 20% de las clases.

**La prueba de examen que se realiza al finalizar cada cuatrimestre consta de los siguientes apartados, ponderados como se especifica:**

- 1. Organización formal de la partitura:** distribución temporal y espacial: **20%**
- 2. Adecuación y articulación de las relaciones estructurales de la obra escrita:** **30%**.
- 3. Desarrollo de los materiales y recursos estéticos de la partitura escrita y su relación a lo largo de toda la partitura:** **30%**
- 4. Exposición de trabajos y correcta presentación:** **20%**

Por el tipo de materia que se trabaja en esta asignatura, los contenidos del primer cuatrimestre necesariamente van a continuar formando parte del segundo. Por esta razón, los contenidos sobre los que versará la prueba del segundo cuatrimestre serán los de todo el curso (los contenidos del segundo cuatrimestre se *acumulan* a los del primero).

La calificación final de la asignatura vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los dos exámenes cuatrimestrales.

Se considera aprobada la asignatura con una calificación final igual o superior a 5.

Quienes, por exceso de faltas de asistencia, pierdan el derecho a evaluación continua tendrán la opción de presentarse a un examen final, que comprenderá la totalidad de la materia del curso. **Previamente al examen, el alumno deberá entregar correctamente presentado y acabado los trabajos que se le hayan**



**designado en clase, siendo esta condición fundamental para tener derecho a presentarse a esta prueba.** Este examen constará de los mismos apartados que se citan arriba, que serán calificados con la ponderación igualmente indicada.

En el mes de septiembre se celebrarán exámenes para aquellos alumnos que no superaron la asignatura en el mes de junio. Estos exámenes serán únicos y abarcarán la totalidad de contenidos del curso. **Previamente al examen, el alumno deberá entregar correctamente presentado y acabado los trabajos que se le hayan designado en clase, siendo esta condición fundamental para tener derecho a presentarse a esta convocatoria.**

## X. Recursos y materiales didácticos

### Bibliografía de la asignatura

- Benavente, J.M. *Aproximación al Lenguaje Musical de J. Turina*, Alpuerto, Madrid, 1983.
- Grabner, H. *Teoría general de la Música*, Akal Música, Madrid, 2001.
- Lester, J. *Enfoques Analíticos de la Música del Siglo XX*, Akal Música, Madrid, 2005.
- Molina Fajardo, E. *Manuel de Falla y El Cante Jondo*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1990.
- Morgan, R. P. *La Música del Siglo XX*, Akal Música, Madrid, 1994.
- Salvetti, G. "El Siglo XX", primera parte, en: *Historia de la Música*, Turner Música, Madrid, 1986.
- Turina, J. "Música Española", en: *Escritos de Joaquín Turina* (Recopilados y comentados por Antonio Iglesias), Alpuerto, Madrid, 1982.
- Reti, Rudolph. "Tonalidad, Atonalidad, Pantonalidad", Rialp, Madrid, 1965.
- Antokoletz, E. *La Música de Béla Bartók. Un estudio de la tonalidad y la progresión en la música del siglo XX*, Idea Música, Barcelona, 2006.
- Lendvai, E. *Béla Bartók. Un análisis de su música*. Idea Música, Barcelona, 2003.





## Bibliografía Complementaria

- Adler, S. *El Estudio de la Orquestación*, Idea Books, Barcelona, 2006.
- Aulestia, G. *Técnicas Compositivas del Siglo XX, tomo I y II*, Alpuerto, Madrid, 1998.
- Boulez, P. *Puntos de referencia*, Gedisa, Barcelona, 2001.
- Charles, A. *Instrumentación y Orquestación Clásica y Contemporánea, vol. 2*, Rivera Mota, Valencia, 2005.
- Cooper, G. y Meyer, L. B. *Estructura Rítmica de la Música*, Idea Books, Barcelona, 2000.
- Dibelius, U. *La Música Contemporánea a partir de 1945*, Akal Música, Madrid, 2004.
- *Diccionario Harvard de la Música*, Akal, Madrid, 2005.
- Persichetti, V. *Armonía del Siglo XX*, Real musical, Madrid, 2004.

## IX. Profesorado

Nombre y apellidos	Javier Artaza
Horario de tutorías académicas	Según el horario publicado
Correo electrónico	javierartaza@gmail.com
Departamento/área de conocimiento	Composición
Categoría	Profesores de Música y Artes Escénicas
Titulación Académica	Profesor Superior Música